PLAN DE TRABAJO EN EDUCACIÓN

Gobierno Municipal de Cocula, Jalisco 2021-2024

ÁREA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
EJES	1.- Educación de Calidad. 2.- Educación Incluyente. 3.- Gestión. 4.- Equidad e igualdad.
DIAGNOSTICO	Actualmente el municipio de Cocula cuenta con 81 instituciones educativas y con una totalidad de 9000 estudiantes aprox. En el sistema tanto estatal, federal e instituciones privadas de nivel básico, medio superior, superior y estancias infantiles. Por lo que se ha podido constatar la gran mayoría de las instituciones de nuestro municipio no cuentan con baños dignos, hay salones que están a punto de derrumbarse, muchos de los patios cívicos están en condiciones deplorables, algunas carecen de bardas perimetrales, falta equipo de sonido, material didáctico y mobiliario. También hay escuelas que necesitan la instalación de cocinas para sus desayunos escolares. Algunas otras carecen de domos para los patios cívicos, de libros para sus bibliotecas, material deportivo y recreativo, al igual que una buena red de internet y equipos de cómputo para los estudiantes. Es necesario motivar a los padres de familias para que las escuelas cuenten con sus huertos familiares y así los padres tengan mayor relación con las autoridades educativas y con sus hijos. Sabemos que no todas las escuelas cuentan con las medidas de prevención para un regreso a clases seguro, es por eso que se pretende brindar los apoyos necesarios para que las instituciones sean seguras ante la pandemia del COVID-19. No todos los estudiantes cuentan con apoyos o becas los cuales son necesarios sobre todo en el nivel medio-superior, por que como sabemos hay estudiantes que se trasladan del municipio de Cocula a Guadalajara y viceversa para poder llevar a cabo sus estudios. También es necesario el apoyo de personal capacitado en las escuelas para ayudar tanto a alumnos como a padres de familia en temas como: Bullying, Abandono Familiar, Violencia, Nutrición, etc.

MISIÓN	Que el municipio de Cocula cuente con escuelas de calidad, alumnos con paciencia educativa, padres de familia participativos y personal docente capacitado para que juntos tengamos una responsabilidad educativa digna y comprometida con nuestra comunidad.
VISIÓN	• Hacer un análisis detallado de las necesidades de cada institución para poder dar prioridad a las que más requieran el apoyo. • Gestionar los apoyos necesarios para los requerimientos de las instituciones. • La integración de personal de apoyo como psicólogos, nutriólogos, odontólogos, médicos, jardineros, maestros de educación física etc. Para que se tenga una educación integral e incluyente.
META	Escuelas de calidad, dignas y equipadas. Que todo el alumnado del municipio esté presente en las aulas, que estas motiven a los estudiantes a asistir, cooperar y participar en todo lo que la normatividad les indique. Que tengan conocimiento por el civismo y educación para adultos. Que todos los alumnos tengan interés por la lectura y que todo plantel educativo cuente con su propia biblioteca, aunque sea pequeña.
ESTRATEGIAS O ACCIONES GENERALES	Solicitar apoyo a las diferentes dependencias del gobierno del estado como, SEP, DIF, gobierno municipal, obras públicas, hijos ausentes, padres de familia, programas para las instituciones como lo es RECREA, Senderos seguros y mexicanos primero. Para que en la medida de su intervención, apoyo y gestión logremos tener escuelas dignas y una educación de calidad e incluyente en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS O ACCIONES GENERALES

IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE RESULTADOS (Se evaluará con instrumentos en tiempo real)
Visitar los centros educativos para detectar sus necesidades y realizar la valoración de los planteles más vulnerables. **Para gestionar los apoyos y los alumnos en lugares dignos.** **Información estadística sobre planteles educativos.**	Área de educación.	Octubre Noviembre y Diciembre.	-Diagnóstico, visitas y solicitudes de oficios emitidos por las escuelas al ayuntamiento o área de educación, para sus necesidades básicas como son: internet, mobiliario y servicios de cómputo. -Llenado y concentrado de formatos.	Se evaluará en el mes de diciembre por medio de revisión y monitoreo de procedimientos: Fotos o solicitudes de las instituciones en áreas de intervención.
Fomentar las relaciones interinstitucionales, para que haya una mayor participación en las actividades programadas en el rescate de tradiciones	Área de educación.	Durante todo el ciclo escolar (Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio).	-Concentración en formatos. -Circulares. -Convocatorias. -Invitaciones. -Adornar con banderas en las fechas alusivas al	Será evaluado en el tiempo requerido según la tradición que se celebre. Por medio de concentrado de formatos, fotografías

y costumbres del municipio. Incentivar el amor y respeto hacia nuestros lábaros patrios.			24 de febrero y 16 de septiembre.	para que sean agregados al archivo.
Formar el consejo municipal de participación social en la educación, en conjunto con la dirección de atención y participación ciudadana.	Área de educación.	Febrero Septiembre Noviembre y Diciembre.	-Convocatoria a autoridades civiles, docentes, directivos de las escuelas, organismos y personas destacadas de la comunidad.	Se evaluará según las fechas correspondientes con encuestas ciudadanas de acuerdo al trabajo presentado. Durante la ejecución se conformará el comité y se llevarán a cabo mesas de trabajo para la elaboración de proyectos.
Gestionar a vialidad del Estado y Municipal la formación de patrullas escolares con el apoyo del programa Senderos Seguros y de la dirección de Seguridad.	Dirección de vialidad del municipio y el estado de Jalisco.	Octubre a febrero	-Invitación a los centros escolares a la implementación de patrullas escolares en las instituciones educativas más vulnerables a los riesgos de vialidad.	Será evaluado con informes y encuestas sobre las escuelas que reciben asesoría de las áreas. Monitoreo de procedimientos: Fotos, comité y patrullas escolares.
Implementar la escuela para padres en conjunto de huertos familiares.	Área de educación en coordinación con el DIF y personas capacitadas	Marzo Mayo	-Listado de integrantes de cada centro educativo. -Escuela para padres en centros escolares.	Seguimiento y aplicación de encuestas, listas de asistencia, proyectos de

	para impartir un tema en específico.			trabajo y evidencias fotográficas.
Erradicar el ausentismo, la deserción y analfabetismo para elevar los índices de eficiencia terminal.	Área educativa en coordinación con INEEJAD y desarrollo social.	Noviembre a Enero.	-Listas de alumnos. -Concentrados de alumnos en cada comunidad.	Se evaluará con el Seguimiento de procedimientos, foto, aplicación de exámenes en línea o en físico. Y los resultados se darán por medio de informes trimestrales.
Focalizar los centros educativos donde existan alumnos con problemas psicológicos y canalizarlos a la red de prevención social municipal.	Área de educación en coordinación con la red de prevención e intervención social a nivel escolar.	Noviembre y diciembre.	-Relación de alumnos con el problema.	-Será evaluado con seguimiento de procedimientos. -Informes. -Compromisos con los padres de familia por escrito. Entrevistas a padres de familia y alumnos.
Implementar el programa interno de protección civil en los centros escolares.	Área de educación en coordinación con protección civil.	Enero a Mayo	-Impacto de resultados.	Se pretende evaluar con los informes que las escuelas emitidas nos brinden. Revisión y monitoreo de acciones. Simulacros y graficas de resultados.
Fortalecimiento de las bibliotecas	Área de educación	Mes de Octubre	-Foros de discursos. -Kilómetro del libro.	Evaluación: Seguimientos y

comunitarias para implementar el proyecto del "buen lector".			- Convocatoria a las escuelas para la participación de alumnos en oratoria (poemas, poesía, lectura, composiciones.	procedimientos, al igual que participación de las escuelas con cuentos, composiciones, poesía o dibujos.
Incentivar a maestros que cumplan con la normatividad de escuelas y aulas estrellas.	Área de Educación	Durante todo el ciclo escolar.	Aplicación de encuestas a maestros beneficiados.	-Informes. -Fotos. - Graficas
Rehabilitación de patios cívicos, instalación de cocinas para escuelas que lo necesiten, material deportivo y recreativo.	Área de educación,	Junio, Julio.	-Selección de escuelas con mayores necesidades.	-Se evaluará por medio de encuestas.
Casa del estudiante coculense y transporte de Cocula a GDL.	Área de educación.	Durante todo el ciclo escolar.	-Estudios socioeconómicos.	Se evaluará la buena conducta de los estudiantes y que cumplan con los requerimientos solicitados de acuerdo a la convocatoria. La ejecución se realizara por medio de encuestas.
Acciones y acuerdos con la secretaria de educación para mantener seguras a las escuelas ante la pandemia del COVID-19	Área de educación. Área de Salud.	Durante todo el ciclo escolar.	-Se le pedirá a las escuelas cumplir con los protocolos de salud adecuados para mantener a los estudiantes seguros y	- Se realizaran encuestas para evaluar a la escuela. - Al igual que se estará pidiendo un informe semanal sobre los casos de COVID que

			evitar contagios de covid-19.	surjan en cada escuela para informar a la SEP.
Recorridos al trompo mágico a los mejores promedios a nivel primaria del municipio.	Área de Educación.	Se llevará a cabo cada trimestre del ciclo escolar.	- Se les pedirá a las escuelas un registro de manera trimestral, de los mejores promedios por grado.	-Se seleccionara a los estudiantes que podrán participar en los recorridos.

Fundamentado en el plan de desarrollo vigente

México Incluyente: Propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre para tener una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

México con Educación de Calidad: El sistema educativo mexicano debe fortalecer para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado necesita.

Leyes Orgánicas Municipales: La reglamentación municipal debe contener las normas de observancias generales que requieran el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de cada municipio. Por lo mismo, cada Ayuntamiento deberá evaluar sus necesidades sobre la base del tamaño de su territorio y población, así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios.

Regidora en educación.

Elvia Ruth Pérez Jiménez

Directora en educación.

Fátima Lizbeth Montelongo Rubio.